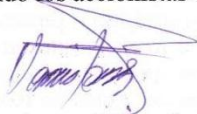


JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ENERGY
THINK TANK ETT C.A. POR EL AÑO FISCAL - ECONOMICO 2016

En la ciudad de Quito, hoy día 25 de abril del 2017 a las 17H02 encontrándose presentes la totalidad de los accionistas de ENERGY THINK TANK ETT Compañía Anónima, en el local social de la misma, ubicando en la Avenida Alpallana E6-178 y calle Antonio Navarro, oficina Pent -House del Edificio Espro, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías de la República del Ecuador, tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente de la Compañía, en su calidad de Representante legal, por el ejercicio fiscal económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de año 2016.- 2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto del año fiscal 2016.- 3.- Conocer y Resolver sobre el Informe del los Auditores Externos Independientes por el ejercicio económico comprendió entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.- 4. Resolución sobre los Balances y Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.- 5. Destino de las Utilidades del ejercicio 2016.- 6.- Designación del Comisario y del Auditor Externo Independiente para el año ejercicio económico del año 2017.- El señor Javier Vicente Larrea Ortiz, dirige la Junta General como Presidente de la Compañía quien dispone que el Secretario de la Compañía y por ende Secretario de las Juntas de Accionistas señor Marco Augusto Grubel Pienknagura, elabore la lista de los concurrentes, quien indica que asisten los señores: Marco Augusto Grubel Pienknagura propietario de 17.460 acciones; Olga Lucía Henao Betancourt propietaria de 2.540 acciones, comprobándose que asisten las 20.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que representan los veinte mil dólares de los Estados Unidos de América a que asciende el capital social suscrito y pagado de ésta Compañía Energy Think Tank ETT C.A., razón por la cual el Presidente declara legalmente constituida la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas la misma que ratifica el Orden del día, y se procede a tratar el Primer punto del mismo que dice: 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente de la Compañía, en su calidad de Representante legal, por el ejercicio fiscal económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de año 2016.- El señor Javier Vicente Larrea Ortiz procede a dar lectura al Informe en su calidad de Representante Legal de Energy Think Tank ET C.A., mismo que ha estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación. En este año se han concretado, dice, proyectos de provisión de repuestos para las centrales públicas de producción de energía eléctrica y revisión o reparación de las mismas mediante las respectivas licitaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública, los que fueron ejecutados dentro del plazo establecido en los respectivos contratos según las Actas de Recepción Definitiva que demuestran que la compañía ha cumplido con sus obligaciones. También informa que se van a concretar algunos proyectos de asociación con empresas del exterior, con objetivos similares a las actividades desarrolladas. Informa que se han enviado los informes que han sido solicitados por el SRI y otras autoridades públicas. En cuanto a la propuesta de repartición de utilidades, después de efectuar la liquidación y conciliación tributaria, indica que se tiene un resultado integral positivo por el ejercicio económico del año 2016, según se indica más adelante, pero toda vez que se han dictado normas de cumplimiento obligatorio sobre este asunto, propone a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, que las utilidades alcanzadas en el año 2016 se las reparta a los accionistas, pero que el pago de los dividendos se haga a partir

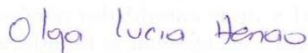
del cuarto trimestre, y no afectar a la liquidez de la compañía. Se pasa a tratar el punto del Orden del día que dice: 2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto del ejercicio del año 2016. La Comisario de la Compañía señora Alexandra Singo Orozco procede a dar lectura de su Informe por el período fiscal del 2016, indicando que los estados financieros se corresponden con las operaciones económicas de la compañía y las normas legales sobre contabilidad. Se pasa a conocer el punto 3 del Orden del día que dice: Resolución sobre el Informe de los Auditores Externos Independientes para el año económico 2016.- Se pasa a conocer el Informe de los Auditores Externos Independientes, Félix Montalvo & Asociados Felmón Cía. Ltda. el mismo que está firmada por el señor Lcdo. Leonardo Montalvo M C.P.A N° 20.961 Felix Montalvo R.N.A.E. N°084; y, quienes emiten su Opinión, una vez examinados los libros de contabilidad y más documentos manifestando que: "Los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de ENERGY THINK TANK ETT C.A., al 31 de diciembre del 2016 el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)". Se trata el Orden del día punto 4. Resolución sobre los Balances de la Compañía y Estados Financieros por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.- La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba el balance y más estados financieros de la compañía Energy Think Tank ETT C.A. por el ejercicio económico del 1 al 31 de Diciembre del 2016, así como los informes presentados en los numerales que anteceden. Al tratar el siguiente asunto.- 5. Destino de las Utilidades del ejercicio 2016. La Junta General resuelve por unanimidad que los US\$ 199.782 que es la utilidad neta alcanzada en este año, después del 15% de la participación de los trabajadores, el pago del impuesto a la renta, y lo correspondiente con la conciliación tributaria y anticipos que deban hacerse, se descuenta el 10% para la formación del Fondo de Reserva Legal de la Compañía si fuese necesario, y, que el saldo se distribuya como utilidad a los accionistas. Los pagos de los dividendos se efectuarán a partir del 30 de Septiembre del 2017. Luego la Junta General trata el punto 6 del Orden del día: Designación del Comisario y del Auditor Externo Independiente para el año ejercicio económico del año 2017.- La Junta General resuelve designar como Comisario a la Señora Alexandra Singo Orozco y como Auditor Externo Independiente a Félix Montalvo & Asociados Felmón Cía. Ltda., para el ejercicio económico del año 2017.- Concedido un receso para redactar la acta, se da lectura a la misma, se la aprueba por unanimidad, y levanta la sesión a las 18h57, firmando los accionistas concurrentes en unidad de acto.



Javier Vicente Larrea Ortiz
Presidente de la Compañía



Marco Augusto Grubel Pienknagura
Accionista – Secretario de la Compañía



Olga Lucía Henao Betancourt
Accionista

